

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SIENDO LAS 09:30 HORAS, DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL, CON VOZ Y VOTO, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO; REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS; REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL, MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA Y LIC. HÉCTOR MIGUEL MELGAREJO HERNÁNDEZ; REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PROF. RAFAEL SOLÍS GARCÍA, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL, M.V.Z GERARDO DE JESÚS VERGARA LEÓN, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, ING. LUIS GERARDO VERGARA CALERO, CON VOZ Y SIN VOTO, COMISARIO PÚBLICO, LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ; COMO SECRETARIO, LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ ZURUTUZA; COMO INVITADOS ESPECIALES, CON VOZ Y SIN VOTO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR; REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV, LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, C.P. ÁNGEL GONZÁLEZ MENDOZA, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, ING. MIGUEL ÁNGEL STIVALET JUÁREZ Y EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ; TODOS ELLOS REUNIDOS PARA DAR INICIO A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, CONVOCADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO DE CREACIÓN PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA DAR INICIO A LA REUNIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, UNA VEZ ACREDITÁNDOSE LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

SE ENCONTRARON PRESENTES CATORCE MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, SIETE CON VOZ Y VOTO, Y SIETE CON VOZ Y SIN VOTO; POR LO TANTO, HAY QUÓRUM Y DA INICIO LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE.

EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, DONDE, SE ESTABLECE QUE LA JUNTA DIRECTIVA A PROPUESTA DEL PRESIDENTE, DESIGNARÁ UN SECRETARIO. EN CONSECUENCIA, SE PROPONE COMO SECRETARIO AL LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ ZURUTUZA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ ZURUTUZA COMO SECRETARIO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.
5. INFORME TRIMESTRAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL (ABRIL – JUNIO 2022).
6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (PERIODO MAYO, JUNIO Y JULIO 2022).
6.1 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.
6.2 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.
6.3 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (INDICADORES ESTATALES).
6.4 ESTADOS FINANCIEROS.
6.4.1 ACCIONES PARA RECUPERACIÓN DE ADEUDOS.
6.4.2 PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO.
6.4.3 INFORME DEL RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN DE ADEUDO CON SEFIPLAN.
6.4.4 INFORME DE AGENDA DE ASUNTOS PRIORITARIOS Y CALENDARIO OPERATIVO 2022.
6.5 AVANCES Y/O RESULTADOS DE AUDITORÍAS.
6.6 INFORME DE ACTIVIDADES JURÍDICAS.
7. PROPUESTAS INSTITUCIONALES.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN.

3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO, PRESIDENTE SUPLENTE, SOLICITÓ LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, EN VIRTUD DE HABER SIDO ENVIADA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS CON ANTERIORIDAD.

EL MTRO. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ, COMISARIO PÚBLICO, SOLICITÓ QUE, SE TENGA EN CONSIDERACIÓN EL OFICIO CGE/DGF/SS/4429/05/2022 RECIBIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA DET PARA SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO, ÚNICAMENTE SE TENDRÁ POR PRESENTADA EL ACTA, PERO NO POR APROBADA.

EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO, PRESIDENTE SUPLENTE SEÑALÓ QUE CON EL COMENTARIO DEL COMISARIO PÚBLICO SE DA POR PRESENTADA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

EL LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ ZURUTUZA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, CEDE EL USO DE LA VOZ AL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, PARA DAR LECTURA AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ANTERIORES. -----

**ACUERDO: SO/II-01/2020,S** -----

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN I DEL DECRETO DE CREACIÓN, APRUEBA AL DIRECTOR INICIAR LAS GESTIONES PARA LA MODIFICACIÓN Y REFORMA DEL DECRETO DE CREACIÓN, ASÍ COMO, LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. SE LE INSTRUYE, A QUE SE REALICE UN ANÁLISIS Y LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU ACTUALIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: DONDE DICE "DIRECTOR" A "DIRECTOR GENERAL"; DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, QUE COINCIDA CON LA QUE ACTUALMENTE SE TIENE AUTORIZADA Y LA PERTINENCIA PARA LA APERTURA DE EXTENSIONES ACADÉMICAS. SE DEBERÁ CONSULTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, PARA MANTENER LA COORDINACIÓN Y UNA CORRECTA REDACCIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS MENCIONADOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 50%.** -----

EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPUSO QUE EL LUNES 17 DE MAYO DE 2021, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 194, EL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. ASÍ MISMO, SE CONTINUARÁN LAS GESTIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, SE ENVIÓ EL OFICIO ITSPE/DPYV/SP/019/2021 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021 A LA DITD-TECNM PARA SOLICITAR LA REFORMA AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE. MEDIANTE OFICIO M00.0.1/238/21 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS, INFORMA QUE REALIZARÁN LAS GESTIONES PARA LA CITADA MODIFICACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. CON OFICIO ITSPE/DPYV/SP/021/2021 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE CONTINUA ANTE LA DITD-TECNM, LA GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN. CON OFICIO ITSPE/DPYV/SP/005/2022 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022 SE REITERA LA SOLICITUD ANTE LA DITD-TECNM, LA GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN. MEDIANTE OFICIO NO. M00.0.1/030/2022 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022, LA DIRECCIÓN DE TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS DEL TECN M INFORMA QUE, SE DEBEN LLEVAR A CABO UNA SERIE DE ETAPAS Y PROCESOS. REITERAN QUE UNA VEZ QUE SE TENGA AUTORIZADO EL PROYECTO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO. CON OFICIO ITSPE/DPYV/SP/011/2022 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022 SE REITERÓ LA SOLICITUD ANTE LA DITD-TECNM, SOBRE LA GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN. -----

LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, COMENTÓ QUE, SE PUEDE ENVIAR UNA COPIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL POR CORREO ELECTRÓNICO VÍA INSTITUCIONAL, PARA PODER IMPONERSE DEL CONTENIDO DEL MISMO Y PODER REALIZAR LOS PRONUNCIAMIENTOS RESPECTO DE LAS -----



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

MODIFICACIONES QUE SE PUEDAN REALIZAR. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN PROCESO EL PRESENTE ACUERDO. -----

**ACUERDO: SO/II-02/2020,S**-----

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN, APRUEBA AL DIRECTOR CONTINUAR LAS NEGOCIACIONES DEL CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES (STITSPE) Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE; ASIMISMO, SE LE INSTRUYE A NO SOBREPASAR EL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES APROBADAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES. ADEMÁS, NINGUNA CLÁUSULA QUE SE NEGOCIE DEBE PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES POR PARTE DEL INSTITUTO QUE DIRIGE. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 40%**. -----

EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMENTÓ QUE EL 23 DE OCTUBRE DE 2020, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN ENTRE EL SINDICATO Y EL TECNOLÓGICO DE PEROTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA. SE TOMARON ACUERDOS DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO. ADICIONALMENTE, SE CONTESTÓ LA DEMANDA DE HUELGA; SE ESTÁ EN ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD. SE ENVIÓ EL OFICIO ITSPE/DPYV/064/2020 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE 2020, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, DANDO A CONOCER LAS CLÁUSULAS TRATADAS. EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SE DECLARÓ NO COMPETENTE EN LA SITUACIÓN, POR LO QUE SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE A LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO. SE HAN LLEVADO A CABO REUNIONES CON LA DIRECTIVA DEL SINDICATO, PARA CONTINUAR LAS NEGOCIACIONES. LA ÚLTIMA CITA EN EL TRIBUNAL ESTATAL FUE EL 8 DE JULIO DE 2021, EN LA QUE LA AUTORIDAD CONMINÓ AL SINDICATO A QUE SE DESISTIERAN DE LA DEMANDA PARA EVITAR ENVIAR EL EXPEDIENTE A TRÁMITE DE INCOMPETENCIA. EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SE DECLARÓ NO COMPETENTE EN LA SITUACIÓN, POR LO QUE EL 21 DE OCTUBRE DE 2021 NOTIFICÓ A LAS PARTES QUE, SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE A LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, DANDO CONCLUSIÓN AL CASO. MEDIANTE OFICIO SEV/DET/ITSPE/DG/061/2021 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE SOLICITÓ AL SINDICATO INFORME SOBRE DESISTIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL PLIEGO PETITORIO. A TRAVÉS DE LA TARJETA INFORMATIVA DEL 16 DE FEBRERO DE 2022 DEL ASESOR JURÍDICO, ACTUALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE EL PASADO 20 DE ENERO DE 2022, SE REMITIÓ COPIA DEL EXPEDIENTE A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ. SE PRESENTA LA MINUTA DE TRABAJO 76 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, SE COMPARECIÓ EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON LA FINALIDAD DE QUE SE RECONOZCA LA REPRESENTACIÓN DEL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ. MINUTA DE TRABAJO NO. 98 EN EL TECA, DEL 17 DE JUNIO DE 2022, DONDE SE RECONOCE LA PERSONALIDAD DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL INSTITUTO. MINUTA DE TRABAJO NO. 137 EN EL TECA DONDE SE ENTREGÓ Y SE HIZO SABER LAS CLÁUSULAS QUE SE CONSIDERAN VIABLES RESPECTO A LA REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO. -----

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN PROCESO EL PRESENTE ACUERDO. -----

**ACUERDO: SO/IV-06/2021,S**-----

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 70%**. -----

EL **DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPLICÓ QUE, MEDIANTE OFICIO NO. CGE/1233/2022 DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022, LA CONTRALORÍA GENERAL DESIGNÓ AL DESPACHO EXTERNO GRUPO CORPORATIVO EN SOLUCIONES INTEGRALES CAROVA, S.A DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 PESOS. CON EL OFICIO NO. ITSPE/CD/160/2022, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, SE SOLICITÓ A LA SEFIPLAN EL DSP-RPAI CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO. MEDIANTE OFICIO NO. ITSPE/DG/169/2022 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, SE SOLICITÓ A LA SEFIPLAN EL VISTO BUENO DE CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO. CON EL OFICIO SFA/1614/2022 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2022, LA SEFIPLAN INDICA QUE SE PUEDE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. -----

EL **LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ**, COMISARIO PÚBLICO COMENTÓ QUE, ES OBLIGACIÓN DEL COMISARIO LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y LA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SU FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN, EN ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO SIEMPRE LO HEMOS PRONUNCIADO, EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SE REFIERE A GESTINAR LOS MECANISMOS DE GESTIÓN INTERNA CON INFORMACIÓN DE CALIDAD, QUE SEA ADECUADA, ACTUAL, COMPLETA, COMPROBABLE, OPORTUNA Y CON SENTIDO, ES ASÍ COMO SE TOMAN LAS DECISIONES DE LA GESTIÓN DE ESTOS ACUERDOS Y SU CULMINACIÓN ACORDE COMO EN CADA UNO DE ELLOS SE SEÑALA, APEGADO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, EN ESA TESISURA. LA RELATORÍA DE LA SITUACIÓN ACTUAL, SE REFIERE QUE SE TIENE YA EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA SEFIPLAN PARA LA CONTRATACIÓN. RECORDEMOS QUE ESTE DESPACHO ES DESIGNADO YA POR LA CONTRALORÍA GENERAL COMO UNA OBLIGACIÓN QUE YA TIENE EL ENTE PARA DETERMINAR SU ESTADO FINANCIERO, Y LO QUE AQUÍ INTERESA ES EL DSP-RPAI QUE, TODAVÍA SE TIENE COMO REFERENTE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, COMO PENDIENTE LA SOLICITUD DEL 19 DE AGOSTO, YA ESTAMOS CASI A PRINCIPIOS DE OCTUBRE Y NO SE TIENE ALGÚN REITERATIVO, TOMANDO EN CUENTA QUE ES EROGACIÓN DE RECURSOS, QUE ES OBLIGACIÓN LEGAL PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO, Y HACER LO CONDUCENTE PARA PODER EN TIEMPO Y FORMA CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN. -----

EL **DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMENTÓ QUE, NO SE INCLUYÓ EL DSP YA QUE LLEGÓ EN EL PERIODO DE CARGA DE LA CARPETA DIGITAL, NO SE PUDO AGREGAR A TIEMPO. EL NÚMERO ES SSE/D-3008/2022 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2021 POR LA CANTIDAD -----

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

DE 130,000.00. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN PROCESO EL PRESENTE ACUERDO. -----

**ACUERDO: SO/IV-09/2021,S**-----

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS, APLICANDO LA PARTIDA DE ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS DURANTE EL EJERCICIO 2022, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS 2022, HASTA POR UN MONTO \$852,293.12 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.) SUJETO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 70%** -----

HORAS POR SEMANA PARA CUBRIR MATERIAS DEL EJERCICIO 2022	SEMANAS	SUMA DE HORAS
199	32	6,368
COSTO POR HORA		\$133.84
<b>COSTO TOTAL DE HORAS PARA EL EJERCICIO 2022</b>		<b>\$852,293.12</b>

EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, INFORMÓ QUE, CON EL OFICIO NO. SFA/1358/1358/2022 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2022, LA SEFIPLAN EMITIÓ EL VISTO BUENO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS. MEDIANTE OFICIO SSE/D-2656/2022 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022, LA SEFIPLAN AUTORIZÓ EL DSP-RPAI PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR LA CANTIDAD DE \$852,293.12. SE PRESENTA LA CÉDULA DE HONORARIOS DE FEBRERO – JULIO 2022. AL MES DE JULIO SE HAN EROGADO \$303,281.44 PESOS EN ESTE CONCEPTO. SE ANEXA UN CONTRATO FIRMADO DEL SEMESTRE FEBRERO – JULIO 2022 DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. SE ANEXA LAS CARATULAS DE 14 CONTRATOS DE FEBRERO – JULIO 2022 DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. -----

LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, SOLICITÓ SABER, LA FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE REFIERE, TODA VEZ QUE, SE ADVIERTE QUE LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS ABARCÓ EL PERIODO DE FEBRERO A JULIO, PARA SABER SI AL MES DE FEBRERO YA SE CONTABA CON EL DSP-RPAI QUE ABARCA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. -----

EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMENTÓ QUE, EL DSP-RPAI DE SERVICIOS EXTERNOS SE EMITIÓ EL PASADO 03 DE AGOSTO DE 2022 PARA TODO EL EJERCICIO. -----



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, EXPUSO QUE, SE DEBEN CUIDAR LAS DISPOSICIONES DEL EJERCICIO DEL GASTO, EN EL SENTIDO QUE NO SE PUEDE COMPROMETER UN RECURSO QUE NO SE TIENE LA AUTORIZACIÓN MEDIANTE EL DSP CORRESPONDIENTE, SIMPLEMENTE PARA CUIDAR LAS FASES NORMATIVAS, SI BIEN, ABARCA TODO EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, PRECISAMENTE, UNA DE LAS CLAUSULAS DE LA CELEBRACIÓN DE DICHS CONTRATOS, DEBE HACER REFERENCIA A QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS HONORARIOS QUE SE VAN A PAGAR, PARA QUE EN FUTURAS OCASIONES SE TOMA EN CONSIDERACIÓN, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO FINANCIERO. -----

EL **DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, INFORMO QUE, EN EFECTO, SE PAGÓ EL SEMESTRE FEBRERO – JULIO, SE REALIZÓ HASTA DESPUÉS DE QUE SE TUVO AUTORIZADO EL DSP. -----

EL **MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, COMENTÓ QUE, EL ACUERDO YA CONCLUYÓ Y HABRÁ QUE DARLOS DE BAJA, EL APOYO FUE POR EL MONTO AUTORIZADO CON UNA DIFERENCIA, NO TIENE CASO TENERLO PENDIENTE. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN PROCESO EL PRESENTE ACUERDO. -----

**ACUERDO: SO/IV-10/2021,S**-----

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL INICIAR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR JURÍDICO HASTA POR UN MONTO DE \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, CON RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS 2022, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 100%**. -----

EL **DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPLICÓ QUE, CON EL OFICIO NO. SFA/140/2022 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, LA SEFIPLAN DA EL VISTO BUENO A LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO JURÍDICO. MEDIANTE OFICIO NO. SSE/D-1168/2022 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2022, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN AUTORIZÓ EL DSP-RPAI PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR LA CANTIDAD DE \$168,000.00. CONTRATO 1ER. SEMESTRE 2022 FIRMADO CON EL LIC JUAN GUILLERMO MARTÍNEZ ROSAS. CONTRATO 2º SEMESTRE 2022 FIRMADO CON EL LIC. JOSÉ NETZAHUALCOYOTL REYES DÍAZ. -----

**LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, PREGUNTÓ ¿CUÁNDO TERMINAN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO JURÍDICO CONTRATADO? TODA VEZ QUE, SE OBSERVA EN LA CÉDULA QUE SE PRESENTÓ, EL CIERRE AL MES DE SEPTIEMBRE, -----

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

EN EL ENTENDIDO QUE LA CONTRATACIÓN FUE PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE JULIO A DICIEMBRE, SI ES ASÍ, PARA HACER LA MODIFICACIÓN EN LA CÉDULA EN CUANTO A LA FECHA DE CONCLUSIÓN O LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, GRACIAS. -----

EL **DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, INFORMO QUE, ESTE PROCESO INICIÓ CON LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EN EL PRIMER SEMESTRE, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE EL CONTRATO SE TIENE FIRMADO CON EL DESPACHO DEL LICENCIADO JOSÉ NETZAHUALCOYOTL REYES DÍAZ. POR ELLO SE SOLICITA LA FECHA DE CONCLUSIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE AL HABER AGOTADO LOS PUNTOS QUE MARCA EL ACUERDO QUE ES LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

EL **LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ**, COMISARIO PÚBLICO COMENTÓ QUE, SE SEÑALA ESTAR AL 100%, SE SOLICITA LA BAJA POR CONCLUSIÓN DEL ACUERDO, PERO EN LOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS SE HABLA DE UN CONTRATO DE UN PRIMER SEMESTRE, EN ESTE CASO FIRMADO POR EL LICENCIADO JUAN GUILLERMO MARTÍNEZ ROSAS, Y UN SEGUNDO CONTRATO QUE REFIERE AL SEGUNDO CONTRATO QUE, OBIAMENTE NO DA LUGAR QUE PROCEDA SU BAJA TODA VEZ QUE ESTAMOS HABLANDO POR EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDE DE ENERO A DICIEMBRE. COMO LO SEÑALA EL COMPAÑERO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, NO PROCEDERÍA LA BAJA, SALVO QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES EL PLENO DECIDA LO CORRESPONDIENTE. -----

EL **DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPUSO QUE, CON EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN SE HIZO EL CAMBIO DE ASESORÍA JURÍDICA, SE REALIZÓ UNA CANCELACIÓN ANTICIPADA SIN DETRIMENTO DE LA INSTITUCIÓN, COMO LO MARCABA EL CONTRATO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN. SE PUSIERON EN CONTACTO LOS DESPACHOS PARA CONTINUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS LEGALES PENDIENTES. EN ESTE MOMENTO EL CONTRATO ESTÁ FIRMADO AL TÉRMINO DE ESTE AÑO. -----

LA **LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SEV EXPLICÓ QUE, LOS ACUERDOS SON POR LA CONTRATACIÓN, ADEMÁS DEL MONTO EROGADO, SE DEBE SEÑALAR EL MONTO CONTRATADO, EN LOS CONTRATOS SE ESTABLECE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN, LA SUMATORIA DE AMBOS CONTRATOS. EN EL CASO DEL ACUERDO DE LOS DESPACHOS JURÍDICOS, TAMBIÉN ES CONTRATACIÓN, YA QUE SE LE APROBARON LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN, YA SE CONTRATÓ, YA NO HAY MAS GESTIONES QUE HACER, ES POR ESO QUE SE DA SU BAJA Y SE SOLICITA AL 100%, PORQUE EL ACUERDO ERA POR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN, YA SE HICIERON LAS GESTIONES, Y SE PRESENTARON LOS DOS CONTRATOS, LA ÚNICO QUE FALTA SABER ES ¿CUÁNTO FUE EL MONTO DEL PRIMER CONTRATO? ¿CUÁNTO SE PAGÓ? Y ¿CUÁNTO FUE EL MONTO POR EL SEGUNDO? PARA CONOCER SI SE RESPETÓ LA CANTIDAD APROBADA POR EL PLENO DE \$168,000.00 PESOS. PARA EFECTOS DE VERIFICAR QUE SE HA CUMPLIDO CON EL ACUERDO. POR LO TANTO, ES SUGERENCIA DE ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA QUE SE ACEPTE AL 100% PORQUE YA SE HICIERON TODAS LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN, YA NO HAY MAS GESTIONES QUE HACER. -----



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMENTÓ QUE, SE DIVIDIÓ EL MONTO A LA MITAD, SEIS MESES PARA EL PRIMER DESPACHO POR \$84,000.00 Y SEIS MESES PARA EL SEGUNDO DESPACHO TAMBIÉN POR \$84,000.00, DA LA SUMATORIA DE \$168,000.00 ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO. -----

-----  
**LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACUERDO SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO JURÍDICO POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022, EN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ACUERDO, SE HACEN LAS GESTIONES PARA TODO EL EJERCICIO Y ESTAMOS FINALIZANDO SEPTIEMBRE, EN EL ESTRICTO SENTIDO DE ESTA REPRESENTACIÓN NO SE HAN CUMPLIDO LOS EXTREMOS, TODA VEZ QUE SE QUEDA SIN EVIDENCIA LOS SIGUIENTES MESES DEL EJERCICIO. AHORA SI SE LE PAGÓ AL PRIMER DESPACHO LO MISMO POR LOS PRIMEROS SEIS MESES, LA DUDA ES, AL SEGUNDO DESPACHO SE LE VAN A CUBRIR LO MISMO EN SEPTIEMBRE QUE NO TRABAJÓ EL MISMO PERIODO, ES DECIR, POR EL SEMESTRE QUE FUE CONTRATADO, AÚN SÍ SE LE ESTARÍA PAGANDO TODA LA CANTIDAD COMO AL PRIMER DESPACHO QUE SI TRABAJÓ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE. --

-----  
**EL MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, COMENTÓ QUE, REITERANDO EL COMENTARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL ACUERDO YA CONCLUYÓ Y HABRÁ QUE DARLOS DE BAJA, NO TIENE CASO TENERLO PENDIENTE, EL ACUERDO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO CUBRE EFECTIVAMENTE TODO EL EJERCICIO 2022, EL CONTRATO DEL SEGUNDO SEMESTRE FIRMADO POR EL LICENCIADO NEZAHUALCOYOTL INDISCUTIBLEMENTE DEBERÁ ESTAR PARA FINALIZAR EN DICIEMBRE, ES DECIR, EL CONTRATO CUMPLE CON LO QUE SE AUTORIZÓ DE ENERO A DICIEMBRE POR UN MONTO DE \$168,000.00, LA OTRA PARTE, QUE TENGAN DUDAS SOBRE LA CONTRATACIÓN, LES SOLICITO A LOS ENTES FISCALIZADORES QUE, REALICEN SUS SOLICITUDES PARA LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES CON EL PLANTEL O CON EL DIRECTOR, PUESTO QUE NO CORRESPONDE EN ESTE MOMENTO EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO, REVISAR LOS RESULTADOS, SE AUTORIZÓ EL CONTRATO POR \$168,000.00, SE TUVO QUE FRACCIONAR PORQUE ASÍ FUE NECESARIO, EL SR. DIRECTOR DEBERÁ TENER JUSTIFICADA LA RAZÓN Y EXPONDRÁ LOS MOTIVOS, Y EL SEGUNDO CONTRATO ESTARÁ FIRMADO PARA FINIQUITARSE EN DICIEMBRE, SI PAGO DE MAS O DE MENOS, QUE SEA POR UNA SOLICITUD FORMAL PARA QUE SE MANIFIESTE EL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS. LA SESIÓN NO ES PARA DEBATIR, LO DIGO CON TODA HUMILDAD Y CON TODO EL RESPETO -----

-----  
**LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, COMENTÓ QUE, ENTIENDE EL PUNTO, PERO COMO SE APRECIA EN EL ANEXO DEL ACUERDO SE MENCIONA LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL ACUERDO "SEPTIEMBRE 2022" Y SE MENCIONA QUE SE SOLICITA SU BAJA POR CONCLUSIÓN, ENTONCES, SE ENTIENDE QUE EL DESPACHO NO VA A ABARCAR LO QUE RESTA DEL EJERCICIO, SEGÚN SE APRECIA EN EL PUNTO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ, COMISARIO PÚBLICO PIDIÓ QUE, EL DIRECTOR INFORME AL PLENO LA FRACCIÓN QUE DIO EN LA CONTRATACIÓN POR \$84,000.00., EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020, ES CUANDO SE CONTRATA UN DESPACHO EN EL QUE SE PRESENTA PARA QUIENES TOMAN LA DECISIÓN DE LOS TRES DESPACHOS PARA DECIDIR EN BASE A LA TRANSPARENCIA POR UNO, Y SE INFIERE QUE AQUÍ FUE EL CASO DE JUAN GUILLERMO MARTÍNEZ ROSAS, SE INFIERE QUE ES POR EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE, PREGUNTAR SI ¿EL SEGUNDO CONTRATO FIRMADO POR EL OTRO ABOGADO FUE DEL CONOCIMIENTO Y APROBADO POR EL PLENO? -----

EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPLICÓ QUE, EL MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DARLO DE BAJA ES POR LAS GESTIONES DE LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR JURÍDICO, EN ESTE CASO YA SE HIZO LA CONTRATACIÓN, YA SE TIENE EL DSP-RPAI PARA PODER CUBRIR ESTA CONTRATACIÓN, EL HECHO, DE QUE SE ESTÉ MARCANDO EN SEPTIEMBRE, ES POR QUE YA SE CUBRIÓ LA CONTRATACIÓN, NO OBSTANTE, AL DESPACHO SE LE PAGA DE MANERA MENSUAL UNA VEZ QUE ENTREGA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES, CON UN CONTRATO FIRMADO HASTA DICIEMBRE, ES DECIR, HASTA DICIEMBRE SE DARÁ EL ÚLTIMO PAGO DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL INFORME DE ESE MES. ASÍ ESTARÍAMOS CUBRIENDO LOS \$84,000.00 CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO CONTRATO, SE PUSO SEPTIEMBRE POR LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO, NO POR EL FIN DEL CONTRATO, NO SIGNIFICA QUE YA SE PAGÓ TODO O SE DEJÓ DE PAGAR. ENTONCES ESTÁ PENDIENTE DE PAGO EL MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. -----

EL LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ, COMISARIO PÚBLICO SOLICITÓ QUE, EL DIRECTOR EXPLIQUE, SI EL PLENO VOTO DE NUEVA CUENTA, EROGAR LOS \$84,000.00 O POR LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO DESPACHO, SI FUE DEL CONOCIMIENTO Y FUE VOTADO POR EL PLENO. -----

EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, CONTESTÓ QUE, YA SE ESTABAN REALIZANDO LAS GESTIONES PARA EL PAGO DEL DESPACHO DEL LICENCIADO JUAN GUILLERMO, YA UNA VEZ QUE SE AUTORIZÓ EL DSP, SE DECIDIÓ REALIZAR EL CAMBIO DE DESPACHO, NO SE TUVO CONOCIMIENTO QUE SE TENIA QUE DAR LA NOTIFICACIÓN AL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR ELLO FUE QUE NO SE INFORMÓ AL RESPECTO. -----

EL LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ, COMISARIO PÚBLICO COMENTÓ QUE, COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, LA SITUACIÓN QUE SE ESTA VIRTUENDO EN ESTE ACUERDO QUE SE PRETENDE DAR DE BAJA, QUE FUE SIN EL CONOCIMIENTO PLENO DE ESTA MÁXIMA AUTORIDAD, QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD PROPIA DEL SEÑOR DIRECTOR, ADEMÁS, DESDE ESTE MOMENTO, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, HAGA LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES, QUE SE PRESENTEN EN ESTA Y EN LAS SIGUIENTES SESIONES, CUANDO SE DA EN COMPLETA EVIDENCIA, EN ESTE CASO QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARA PRECISAMENTE ESTAR EVITANDO CUESTIONES QUE VAN EN CONTRA DEL MARCO NORMATIVO Y LA FUNCIÓN DEL COMISARIO, ES PRECISAMENTE, QUE ESTO SEA APEGADO A



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LA MISMA. -----

**LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MANIFESTÓ QUE, EL ACUERDO QUE SE ESTÁ DEBATIENDO SE TOMA PARA TODOS LOS TECNOLÓGICOS Y ES EN EL SENTIDO DE LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO JURÍDICO, NUNCA COMO JUNTA DIRECTIVA SE DEBEN PONER NOMBRES DE LOS DESPACHOS, PUESTO QUE ES RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR EN SU CASO, AQUÍ SÓLO SE APRUEBA LA CANTIDAD Y POR EL PERIODO, LAS GESTIONES QUE YA SABEMOS, ES TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA CUAL YA EL TECNOLÓGICO ES TOTALMENTE RESPONSABLE, TANTO EL ADMINISTRADOR COMO EL DIRECTOR, ETC., AQUÍ NO SE APRUEBA EL NOMBRE DE LOS DESPACHOS, QUE QUEDE CLARO, YA ESTAMOS DETENIÉNDONOS MUCHO EN ESTE TEMA, SI ALGÚN COMPAÑERO TIENE DUDAS PUEDE ATENDERLO PERSONALMENTE, POR MI PARTE NO HAY NINGÚN PROBLEMA QUE SE CONCLUYA, PUESTO QUE YA HAY UN CONTRATO Y SI LO TENEMOS COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN CASO DE QUE NO LO HAYA CUMPLIDO, YA SERÁ CUESTIÓN DEL TECNOLÓGICO DE HACER LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO, HIZO EL CAMBIO, SE HIZO COMO BIEN DICE, NO CUMPLIÓ EL ANTERIOR, POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE HAYA SIDO, SIEMPRE Y CUANDO, CUMPLA EL ACUERDO Y TENGA LA INFORMACIÓN SOPORTE, NOSOTROS COMO JUNTA NO APROBAMOS PERSONAS, IGUAL EN ADQUISICIONES, POR ESO ESTÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTES. -----

**LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, COMENTÓ QUE, PARA TERMINAR EL PUNTO, SE SUMA A LO MANIFESTADO POR EL COMISARIO PÚBLICO EN EL SENTIDO QUE EL OBJETO DE ESTA SESIÓN ES TRANSPARENTAR LAS CONTRATACIONES Y PROCESOS LICITATORIOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL INSTITUTO, SI BIEN ES CIERTO, NO SE APRUEBA EN ESPECÍFICO A DETERMINADO PROVEEDOR O A DETERMINADO DESPACHO, NO MENOS CIERTO ES TAMBIÉN, QUE SE TRANSPARENTA EL NOMBRE DEL DESPACHO QUE SE VA A CONTRATAR PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO PUEDAN HACER EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO DE CONSIDERARLO PERTINENTE, MOTIVO POR EL CUAL ESTA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CONSIDERA QUE, NO ES UNA FACULTAD DISCRECIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO, DESIGNAR LIBREMENTE LOS DESPACHOS QUE VAN A PRESTAR SUS SERVICIOS, PORQUE SI BIEN SE SOMETIÓ EL PRIMER CONTRATO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COMO LO REFIRIÓ EL SEÑOR COMISARIO, IGUALMENTE DEBIÓ HABERSE SOMETIDO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, LA CONTRATACIÓN DEL SEGUNDO DESPACHO, PARA EFECTO DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO, MOTIVO POR EL CUAL, SE COMPARTE Y SE INSISTE EN LA OPINIÓN DEL COMISARIO Y ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FACULTADES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, TOMA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. -----

**EL MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, SUGIERE QUE, SE FINALICE LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO, EL ACUERDO CUMPLIÓ CON SU OBJETIVO, QUE ERA SOLICITAR LAS GESTIONES PARA LA CONTRATACIÓN; SE HICIERON LAS



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

CONTRATACIONES, SE DA DE BAJA PORQUE YA CUMPLIÓ CON SU FUNCIÓN. SI EL PROCEDIMIENTO DEL DIRECTOR FUE INADECUADO, LE CORRESPONDE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL HACER LO PERTINENTE, HACER LA INVESTIGACIÓN, Y SOLICITAR AL DIRECTOR LA PROCEDENCIA DE SU QUEHACER, O BIEN EN LAS AUDITORÍAS QUE SE HACEN POR PARTE DEL ORFIS, LA CONTRALORÍA GENERAL Y EN SUS FACULTADES EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ANTE LA DETECCIÓN DE UNA POSIBLE ANOMALÍA, PUEDEN PROCEDER SIN PROBLEMA ALGUNO, LA JUNTA DE GOBIERNO NO ES LA QUE TRASPARENTA O VIGILA QUE UN DIRECTOR HAGA LAS COSAS ADECUADAMENTE, TENEMOS UN PUNTO DEL ORDEN DÍA MÁS ADELANTE Y TODA UNA CARPETA; EN LA JUNTA DIRECTIVA SE AUTORIZA EN LO GENERAL LOS PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS, PERO NO FISCALIZAMOS, SI SE PERCIBE QUE ES UNA FALTA, POR SUPUESTO QUE DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS JURÍDICOS LEGALES PROCEDER CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. ESTE SÍ PUNTO VA A LA BAJA PORQUE CUMPLIÓ SU OBJETIVO, ESOS PROCEDIMIENTOS YA CORRESPONDEN A OTROS ÓRGANOS. -----

**LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MANIFESTÓ QUE, POR ELLO HAY UN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y NOS ESTÁN INFORMANDO LO QUE PASÓ CON EL ANTERIOR DESPACHO, ESTÁN PONIENDO EL NUEVO CONTRATO Y NOS ESTÁN EXPLICANDO PORQUE, YA ESTA AGOTADO EL PUNTO. -----

**EL ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**, PRESIDENTE SUPLENTE, COMENTÓ QUE COINCIDE EN LA POSTURA DE LA REPRESENTAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTÁ DISCUTIDO LO SUFICIENTE ESTE PUNTO. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

**ACUERDO: SO/IV-11/2021,S** -----

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS, POR UN MONTO DE HASTA \$210,862.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) COMO APOYO EN LA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL EJERCICIO 2022. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. **AVANCE DEL 100%**. -----

**EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPUSO QUE, MEDIANTE LOS OFICIOS ITSPE/DG/SA/011/2022 Y ITSPE/DG/SA/041/2022 DE FECHAS 15 DE FEBRERO Y 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS LA AUTORIZACIÓN DE LOS DESCUENTOS. CON OFICIO NO. DGVYCH/1006/2022 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2022, LA SECRETARÍA DE FINANZAS EXHORTA A QUE EN EL BENEFICIO OTORGADO EL INGRESO SE RECAUDE A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA. SE ANEXA LA CONVOCATORIA Y DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DEL SEMESTRE FEB-JUL 2022. SE ANEXA LA CONVOCATORIA Y DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DEL SEMESTRE AGO-DIC 2022. SE REALIZARON 105 DESCUENTOS DEL SEMESTRE FEB - JUL Y 180 DEL AGO - DIC 2022, QUE SUMARON 285 DESCUENTOS POR LA CANTIDAD DE \$210,858.70, -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DIFERENCIA A FAVOR DE \$3.30 PESOS.

EL LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ, COMISARIO PÚBLICO COMENTÓ QUE, DE ESTE ACUERDO SE SOLICITA LA BAJA POR CONCLUSIÓN AL 100%, HAGO LA ACLARACIÓN DE QUE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DICE QUE SE HICIERON 105 DESCUENTOS EN EL SEMESTRE FEBRERO – JULIO Y 189 DESCUENTOS EN EL SEMESTRE AGOSTO – DICIEMBRE, QUE SUMAN 285 DESCUENTOS POR LA CANTIDAD DE \$210,858.70, QUE HAY UNA DIFERENCIA A FAVOR, ES ACLARAR SI YA SE LLEVÓ ESE PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN QUE ENGLOBA AL TOTAL DE LO QUE ORIGINALMENTE SE SOLICITÓ A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, TOMANDO EN CUENTA QUE SON UN TOTAL DE SIETE ACUERDOS DE LOS CUALES CINCO SE SEÑALAN EN TRÁMITE Y DOS DE ELLOS SE PIDE LA BAJA .

EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPLICÓ QUE, EN ESTE ACUERDO YA SE LLEVÓ A CABO TODO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE AMBOS SEMESTRES, EN ESTE MOMENTO EL PROCESO YA SE CERRO CON 285 DESCUENTOS, ABARCAN YA LOS DOS PERIODOS DEL EJERCICIO, POR ELLO, YA NO HABRÁ PROCESOS DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN EN LO QUE RESTA DEL AÑO 2022, HUBO UNA PEQUEÑA DIFERENCIA A FAVOR DE \$3.30. CON LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, POR ELLO SE HACE LA SOLICITUD DE BAJA.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO: SE/II-03/22,S

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, APRUEBA A LA DIRECCIÓN GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA MODIFICACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN, PARA INCLUIR LA FIGURA DEL "DIRECTOR DE ÁREA", ASÍ TAMBIÉN, INCLUIR DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA LA AUTORIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA Y LA ESTRUCTURA BÁSICA ORGANIZACIONAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. AVANCE DEL 10%

EL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPLICÓ QUE, MEDIANTE OFICIO NO. ITSPE/DPYV/SP/022/2022 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EL APOYO PARA REALIZAR LAS GESTIONES DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN. CON EL OFICIO SEV/DET/2392/2022 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INFORMÓ LOS REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES PARA EL TRÁMITE ANTE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DERECHOS CIUDADANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO POR UNANIMIDAD DECLARA EN PROCESO EL PRESENTE ACUERDO.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ACTO SEGUIDO, SE DA POR PRESENTADO AL PLENO EL PUNTO 4 DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

**5. INFORME TRIMESTRAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL (ABRIL – JUNIO 2022)**-----

EL JOSÉ LUIS LÓPEZ ZURUTUZA, SECRETARIO, CEDE LA VOZ AL DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE QUIEN PRESENTÓ EL INFORME TRIMESTRAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO DA POR PRESENTADO EL INFORME TRIMESTRAL DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR. -----

**6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (PERIODO MAYO, JUNIO, JULIO 2022).** EL LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ ZURUTUZA, SECRETARIO, PRESENTÓ LA INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2021 Y ENERO 2022 EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES PUNTOS: 6.1 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, 6.2 ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, 6.3 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (INDICADORES ESTATALES), 6.4 ESTADOS FINANCIEROS, 6.4.1 ACCIONES PARA RECUPERACIÓN DE ADEUDOS, 6.4.2 PROGRAMA DE RESCATE FINANCIERO, 6.4.3 INFORME DEL RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN DE ADEUDO CON SEFIPLAN, 6.5 AVANCES Y/O RESULTADOS DE AUDITORÍAS Y 6.6 INFORME DE ACTIVIDADES JURÍDICAS. -----

EL MTRO. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ, COMISARIO PÚBLICO, COMENTÓ QUE, EN EL APARTADO 6.5 AVANCES Y/O RESULTADOS DE AUDITORÍA, INFORMAR AL DIRECTOR QUE RINDE CUENTAS QUE, EN BASE AL DECRETO CON EL QUE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, SE TUVO A BIEN, NOMBRAR EN ESTE CASO, AL ENCARGADO TITULAR DEL NUEVO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, EN ESA TESISURA, SE RECOMIENDA, QUE TODO LO PERTINENTE AL SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS, DE LA ASF, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS) Y LAS PROPIAS DEL DESPACHO EXTERNO QUE DESIGNE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, Y LAS PROPIAS QUE DESIGNE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SEA CON ELLOS LA SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES QUE DERIVEN DE ESTOS ENTES FISCALIZADORES. TAMBIÉN, SEÑALAR QUE EN EL ÁMBITO DEL CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDE DE VIGILANCIA DEL COMISARIO Y QUE ES COMPARTIDA TAMBIÉN CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN SU FUNCIÓN DE VIGILANCIA, TOMAR EN CUENTA QUE TENEMOS PENDIENTE CON ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO, LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA QUE EL COMISARIO PUEDA EMITIR SU OPINIÓN RESPECTO A LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIERO DEL 2019 Y EL 2020, EN SU MOMENTO, SE TIENE AQUÍ LA EVIDENCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, QUE HIZO LA SOLICITUD DE ESA INFORMACIÓN QUE, DEBERÍA OBRAR EN LOS ARCHIVOS DE DICHA INSTITUCIÓN, POR SER DE RECIENTE EMISIÓN, SIN EMBARGO, SE SOLICITÓ LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, MISMA QUE FUE



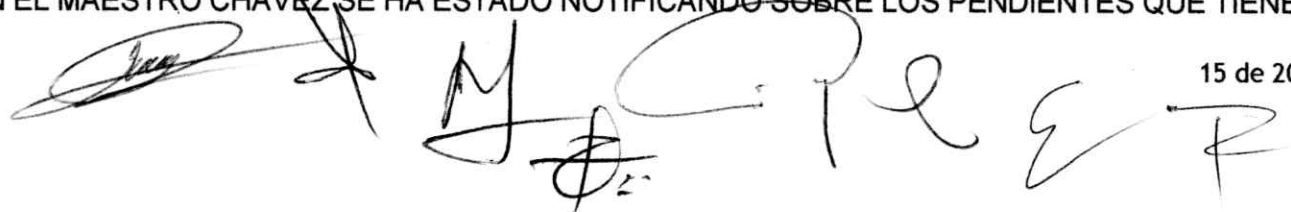
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

NEGADA PRECISAMENTE, PORQUE ESO ES MOTIVO DE QUE EN EL MOMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN, DEBIÓ QUEDAR COMO SOPORTE DE LA MISMA, EN ESTE CASO, POR PARTE DEL SEÑOR DIRECTOR HACER LAS GESTIONES, INCLUIDA LA DENUNCIA, PORQUE ESA INFORMACIÓN NO OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO, EN ESE SENTIDO, ME GUSTARÍA QUE SE NOS INFORMARA EN ESTE CASO, NO SÓLO AL COMISARIO, CUANDO HACE USO DE LA VOZ ES AL PLENO, COMO SIEMPRE ME HE DIRIGIDO A USTEDES, COMO LOS TOMADORES DE DECISIONES, EL ESTADO QUE GUARDA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, QUE ES EL INFORME INDEPENDIENTE, EL INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO Y EL INFORME ANALÍTICO QUE OBRA, O DEBE OBRAR EN LOS ARCHIVOS DEL TECNOLÓGICO, ME GUSTARÍA SE INFORMARA AL PLENO RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA ESA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. -----

EL **DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, EXPLICÓ QUE, COMO BIEN LO MENCIONA EL COMISARIO, A FALTA DE INFORMACIÓN, EL TECNOLÓGICO SOLICITÓ A LA CONTRALORÍA GENERAL LA INFORMACIÓN, CONTESTARON QUE ESTA INFORMACIÓN POR SER DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, DICHA INFORMACIÓN DEBERÍA OBRAR EN LA INSTITUCIÓN, Y ENTREGADA POR LOS RESPECTIVOS EXTITULARES, CON ESTE SOPORTE SE HARÁN LAS GESTIONES Y DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, YA QUE LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA Y ELLOS INFORMAN QUE ESTA INFORMACIÓN FUE ENTREGADA PERSONALMENTE A LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN. ---

EL **MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, SE REFIRIÓ AL PUNTO 6.4.3 INFORME DEL RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN DE ADEUDO CON SEFIPLAN, RESPECTO DEL OFICIO M.O.0/A/053/2022, DIRIGIDO AL INGENIERO CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON ATENCIÓN AL MAESTRO ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, EN REFERENCIA A LAS APORTACIONES PENDIENTES PARA LA OPERACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE PEROTE, EL TÉRMINO DEL INCUMPLIMIENTO DEL 50% DEL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE AL ESTADO DE VERACRUZ, PEROTE TIENE UNA DIFERENCIA DE \$200,000.00 ESTA EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN PARA CUMPLIR LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO. ASÍ MISMO, APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA COMENTAR QUE ESTE MISMO OFICIO SE TIENE PENDIENTE DE APORTACIÓN DEL EJERCICIO 2006 AL EJERCICIO 2021 \$24,778,356.00, REMITE POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL RAMÓN MARTÍNEZ LÓPEZ, EN REFERENCIA A LOS PENDIENTES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 15,000,000, OBRA Y EQUIPAMIENTO \$1,643,259.00. ESTE DOCUMENTO YA OBRA CON LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, SE INFORMA AL PLENO LOS PENDIENTES QUE TIENE PARA SU SEGUIMIENTO SEÑOR DIRECTOR, Y EL CUMPLIMIENTO EN LA REQUISICIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN. -----

EL **DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, COMENTÓ QUE, AL RESPECTO SE ESTÁ HACIENDO EL ACERCAMIENTO CON LA SEFIPLAN PARA RESOLVER LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN, POR ELLOS SOLICITAN SE PRESENTE A LA JUNTA UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL, NOS ESTÁN INFORMADO QUE SUPUESTAMENTE SÓLO HAY UN ADEUDO POR \$2,850.15, QUE EFECTIVAMENTE NO CUADRA CON LOS ADEUDOS QUE COMENTÓ EL MAESTRO RAMIRO SÁNCHEZ, DE LA MISMA MANERA CON EL MAESTRO CHÁVEZ SE HA ESTADO NOTIFICANDO SOBRE LOS PENDIENTES QUE TIENE



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

LA SEFIPLAN CON EL TECNOLÓGICO DE PEROTE, SE ESTÁN HACIENDO LOS ACERCAMIENTOS CON LA SEFIPLAN, PARA VER ESA CONCILIACIÓN Y QUE SE NOS RECONOZCA EL ADEUDO, PORQUE ELLOS MEDIANTE UN DOCUMENTO QUE FIRMARON EL 08 DE AGOSTO DE 2021, EFECTIVAMENTE, SÓLO RECONOCEN UN MONTO DE \$2,850.00, DE ACUERDO A CONTABILIDAD CENTRAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE ESTO SE OBTUVO LA SEMANA PASADA. -----

EL **MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, SE COMENTÓ QUE, LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL TECNOLÓGICO DE PEROTE SUBE A LA PLATAFORMA, LA CONCILIACIÓN QUE USTEDES TENGAN CON SEFIPLAN ES LA MISMA QUE NOSOTROS TENEMOS, ENTONCES, ESTE TEMA HA SIDO MUY RECURRENTE, ENTIENDO QUE HAY QUE VOLVER A EMPEZAR, NO HAY NADA CARGADO, LE SUGIERO SE PONGA EN CONTACTO CON OFICINAS CENTRALES PARA QUE CONCILIE LAS CIFRAS DEL TECNOLÓGICO Y DESPUÉS PUEDAN CONCILIAR SUS CIFRAS CON SEFIPLAN, LA PARTE IMPORTANTE EN TÉRMINOS DEL CUMPLIMIENTO DE PESO A PESO, SI NO SE AFECTA LA OPERACIÓN DE LOS PLANTELES Y EN NUESTRO CASO NOS AFECTA EN LA REVISIÓN DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL QUE NOS AUDITAN, LA SUPLICA ES LLEGAR A LOS ACUERDOS EN LAS CONCILIACIONES Y PODAMOS SEGUIR AVANZANDO. -----

EL **LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, COMENTÓ QUE, EN RELACIÓN AL TEMA DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS, EL DIRECTOR MENCIONA QUE YA SE HAN REALIZADO GESTIONES PRECISAMENTE PARA ATENDER LA ANOMALÍA YA COMENTADA, SIN EMBARGO, ME GUSTARÍA INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE, GESTIONES SE HAN REALIZADO A LA FECHA PRECISAMENTE PARA SUBSANAR ESTA IRREGULARIDAD, EN EL MISMO SENTIDO, MENCIONAR LA IMPORTANCIA DE CONTAR YA CON LA INFORMACIÓN EN CUESTIÓN, TODA VEZ DE QUE SE TRATA PRECISAMENTE, DE LA FISCALIZACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO EN RELACIÓN AL EJERCICIO 2019, Y COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES, DICHA INFORMACIÓN AÚN DEBERÁ SER PROCESADA, EN EL ENTENDIDO DE LAS OBSERVACIONES QUE HAYAN SIDO DETECTADAS Y POSTERIOR A ELLO, DE SER PROCEDENTE INICIA UNA FASE DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA, MISMA QUE IGUALMENTE ESTÁ SUJETA A LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES, CORRIENDO EL GRAVE RIESGO DE ACTUALIZAR ALGÚN SUPUESTO DE PRESCRIPCIÓN DE LA FACULTAD PARA SANCIONAR, MOTIVO POR EL CUAL, ESTO TENDRÍA UN IMPACTO NEGATIVO, PRECISAMENTE, EN PERJUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIENDO NECESARIO AGILIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES, A FIN DE NO SOLAMENTE, PODER SANCIONAR OPORTUNAMENTE LAS OBSERVACIONES EN SU CASO, SI HUBIERAN SIDO DETECTADAS, SINO TAMBIÉN PARA INCURRIR EN ALGÚN SUPUESTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR OMISIÓN, ES ESE SENTIDO, CON EL ENFOQUE PREVENTIVO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, Y SE LES REITERA QUE SE ENCUENTRA TRANSCURRIENDO EL PLAZO QUE ESTABLECE PRECISAMENTE ALGÚN SUPUESTO PRESCRIPTIVO, POR LO QUE ME GUSTARÍA SE INFORME, QUE ESTADO LLEVAN ESTAS GESTIONES Y EN ESPECÍFICO, CUALES SE HAN REALIZADO, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO INTERNO Y DE LOS DEMÁS INTEGRANTES. -----

EL **DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

SUPERIOR DE PEROTE, EXPLICÓ QUE, HEMOS TENIDO ACERCAMIENTO CON LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SOLICITAR INFORMACIÓN AL RESPECTO, SOBRE LOS INFORMES DE LAS AUDITORÍAS PASADAS, SE SOLICITÓ NOS EXPLICARÁN CUAL ES EL PROCEDIMIENTO, NOS INDICARON LA FORMA DE SOLICITUD POR ESCRITO, MISMO QUE SE REALIZÓ; LA CONTESTACIÓN FUE PRECISAMENTE QUE ESA INFORMACIÓN ERA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, QUE DEBERÍA SOLICITAR A LAS PARTES CORRESPONDIENTES, CON ESTA CONTESTACIÓN, HAREMOS LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, ESTO QUE MENCIONO FUE EN ESTAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS, PRIMERO NOS RECOMENDARON VERIFICAR QUE ESA INFORMACIÓN NO SE ENCONTRABA EN EL TECNOLÓGICO, SE HIZO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, AL NO ENCONTRARLA, SE ENVIÓ EL OFICIO SOLICITADO. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, EL PLENO TOMA CONOCIMIENTO DEL PUNTO 6. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**7. PROPUESTAS INSTITUCIONALES.** -----

EL LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ ZURUTUZA, SECRETARIO, INFORMÓ QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE NO TIENE PROPUESTAS INSTITUCIONALES. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO NO. 8 PROPUESTAS INSTITUCIONALES -----

**8. ASUNTOS GENERALES.** -----

EL MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, COMENTÓ QUE, LA INVITACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO AL SEÑOR DIRECTOR PARA QUE REVISE LA CIRCULAR 068 Y LA GUÍA TEMÁTICA ADJUNTA, A FIN DE QUE, EN ESTA NUEVA REVISIÓN SI TUVIERA ALGUNA OBSERVACIÓN, ACUDA A LA MAYOR BREVEDAD A LAS OFICINAS CENTRALES DEL TECNM PARA COMENTAR LOS TEMAS DE ESTA CIRCULAR, ASÍ MISMO COMENTAR QUE LA FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ASUNTOS JURÍDICOS, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA SEP, EN LOS CONVENIOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES GENERALES, SIGUE PENDIENTE, ES SU OPORTUNIDAD, SE ESTARÁ NOTIFICANDO LA CONCUSIÓN DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS ACTUALIZADOS. -----

EL MTRO. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ, COMISARIO PÚBLICO, RECOMENDÓ QUE, SE PREVEA LO NECESARIO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE TIENEN A BIEN REALIZAR TODOS Y CADA UNOS DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSIDADES, EN EL SENTIDO DE GARANTIZAR QUE, SE PUEDA ESCUCHAR EN ESTE CASO, SÉ QUE ES IMPUTABLE A LAS CUESTIONES TECNOLÓGICAS, NO SE TIENE CONTROL SOBRE ELLAS, SE PUEDE HACER COMO SUGERENCIA, PRUEBAS ANTICIPADAS ANTES DE LA ENTRADA DE LOS DIRECTORES, EN ESTA OCASIÓN FUE MUY ACCIDENTADA LA VOZ DEL SEÑOR DIRECTOR, INSISTO NO IMPUTABLE A ÉL, AQUÍ TAMBIÉN MANTENER LA CÁMARA DEL EQUIPO ENCENDIDA, SOBRE TODOS LOS QUE TIENEN EL VOTO PARA UN PUNTO DE ACUERDO, YO TENGO AQUÍ AL IGUAL QUE OTRAS PERSONAS, UN POQUITO MÁS DE EXPERIENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, NO ASÍ AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, INCLUIDO LA MISMA REPRESENTANTE -----



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

DEL GOBIERNO ESTATAL, DONDE OBTIENEMOS NECESITAMOS TENER ESA APERTURA EN LAS DECISIONES QUE SE TOMAN, AQUÍ LA IDEA ES QUE EN EL CASO, QUE CUANDO, SE DE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO, DEL INFORME DEL DIRECTOR COMO EN SU MOMENTO ME HE MANIFESTADO, POR RESPETO A ELLOS, MANTENGAMOS LA CÁMARA ABIERTA, PORQUE ESA ES LA SERIEDAD DE ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS, TENEMOS QUE EMPEZAR POR NOSOTROS MISMOS, DESAFORTUNADAMENTE HEMOS ADVERTIDO QUE, CUANDO SE DA ESE INFORME PUES, TODOS APAGAN LA CÁMARA Y OBTIENEMOS, ESO ES UNA FALTA DE RESPETO, SE LE SUGIERE A LA DET, COMO UN ÁREA DE OPORTUNIDAD, EN LA MEJORA CONTINUA DE ESA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ENCONTRAR ESA APERTURA QUE SEGURAMENTE, SE TOMARÁ EN CUENTA. -----

**LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, SOLICITÓ QUE, LAS PARTICIPACIONES DEL COMISARIO PÚBLICO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SEAN DEBIDAMENTE PLASMADAS EN SU INTEGRIDAD EN LA PRESENTE ACTA, DADO QUE ES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE ÓRGANO, Y SERÁ NECESARIA PARA ALGUNOS EFECTOS CONDUCTENTES. -----

EL **ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**, PRESIDENTE SUPLENTE SEÑALÓ QUE, NO SÓLO SE ASIENTA EN EL ACTA, SINO QUE, SE ATENDERÁ, Y SE HARÁ LO QUE CORRESPONDA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PARA SEGUIR EN ESA MEJORA CONTINUA QUE SE MENCIONA, CON TODO GUSTO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO NO. 8 ASUNTOS GENERALES -----

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

SE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, EN LO QUE RESPECTA AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, SERÁ ENVIADA PARA SU REVISIÓN Y COMENTARIOS. -----

AGOTADA LA AGENDA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE, Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ANTE LOS PRESENTES INTEGRANTES, SIENDO LAS 11:19 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**ING. DAVID HERNÁNDEZ SANTIAGO**  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA  
H. JUNTA DIRECTIVA

**LIC. ELSA MARIA CERRILLO RIVAS**  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**MTRO. RAMIRO SÁNCHEZ URANGA**  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

**LIC. HÉCTOR MIGUEL MELGAREJO  
HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

**PROF. RAFAEL SOLÍS GARCÍA**  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL

**M.V.Z. GERARDO DE JESÚS VERGARA  
LEÓN**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

**ING. LUIS GERARDO VERGARA CALERO**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

**LIC. RAMIRO SUÁREZ SÁNCHEZ**  
COMISARIO PÚBLICO

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ ZURUTUZA**  
SECRETARIO

**LIC. BETZABÉ MEDINA ALCÁNTARA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE  
VERACRUZ

**LIC. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ VILLAR**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,  
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE  
VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ,

**C.P. ÁNGEL GONZÁLEZ MENDOZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**ING. MIGUEL ÁNGEL STIVALET JUÁREZ**  
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE  
ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE  
VERACRUZ,

**DR. ROBERTO ALVARADO JUÁREZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA  
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE.

---